



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se incluye en las listas de aspirantes admitidos a una aspirante participante en el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2021, para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios, en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante concurso-oposición libre.

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, fue convocado proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios, en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante concurso-oposición libre.

Por Resolución Rectoral de 10 de marzo de 2002, se declararon aprobadas las Listas Provisionales de aspirantes Admitidos y Excluidos al citado proceso selectivo.

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones establecido en la anterior resolución, por Resolución Rectoral de 25 de abril de 2022, se elevaron a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Observado un error de hecho en el proceso de verificación de la condición de la discapacidad intelectual de una de las aspirantes excluidas al proceso selectivo, según lo establecido en la base 3.6 de la convocatoria, procede modificar, de conformidad con la base 3.7 de la convocatoria, las correspondientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

Primero: Admitir en el proceso selectivo a la aspirante doña Beatriz Hernando Pastor, y, por ende, incluirla en las correspondientes listas certificadas de aspirantes admitidos, no debiendo figurar en las relación de aspirantes excluidos, al cumplir desde el momento de su participación con los requisitos establecidos para su admisión en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de noviembre de 2021, para el acceso a plazas de la categoría laboral de Auxiliar de Servicios, reservadas a personas con discapacidad intelectual.



Segundo: En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Tercero: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 17 de mayo de 2022.

El Rector,
P.D. (Por delegación, RR de 26/08/2020,
B.O.C. y L. del 2/09/2020)
El Gerente
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA